

## Sentencia pionera que reconoce la antigüedad y formación de los profesores visitantes en Estados Unidos a efectos del cómputo de trienios y sexenios

La asesoría jurídica de **ANPE-Madrid** a través de su despacho **FJC ABOGADOS** ha logrado obtener una nueva sentencia pionera y estimatoria de un Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid, que **reconoce los servicios prestados por profesores visitantes en Estados Unidos** para el cómputo del complemento salarial de trienios y del de formación permanente o Sexenio.

La citada sentencia indica expresamente en su fundamentación jurídica que, *“aunque los servicios prestados como profesor visitante en Estados Unidos no se consideran directamente como servicios en la Administración Pública española, es posible solicitar su reconocimiento para efectos de trienios y sexenios. Este proceso requiere una solicitud formal y la aportación de documentación que acredite la experiencia y formación obtenida durante el período en el extranjero.”*

Os recordamos que además la Asesoría Jurídica de **ANPE-Madrid** también ha obtenido sentencias estimatorias que reconocen a efectos del cómputo de sexenios principalmente y también de trienios, los siguientes servicios prestados como docentes:

- para cualquier administración pública dentro y fuera de España (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Estado),
- para cualquier administración pública fuera de España que se encuentre dentro del ámbito de la Comunidad Europea,
- para centros docentes concertados,
- para Universidades públicas y privadas.

Y todos los citados servicios, que se hayan prestado, ya sea en régimen de personal laboral, o como funcionario de carrera, funcionario en prácticas o funcionario interino.

Los afiliados de **ANPE-Madrid** que se encuentren en alguna de estas situaciones pueden solicitar cita telefónica o presencial con la asesoría jurídica de ANPE-Madrid, FJC abogados, para informarse de cómo proceder a su reclamación.

[Enlace a las sentencias pioneras que ha conseguido la asesoría jurídica de ANPE-Madrid.](#)

***ANPE-Madrid siempre contigo, defendiendo tus derechos.***